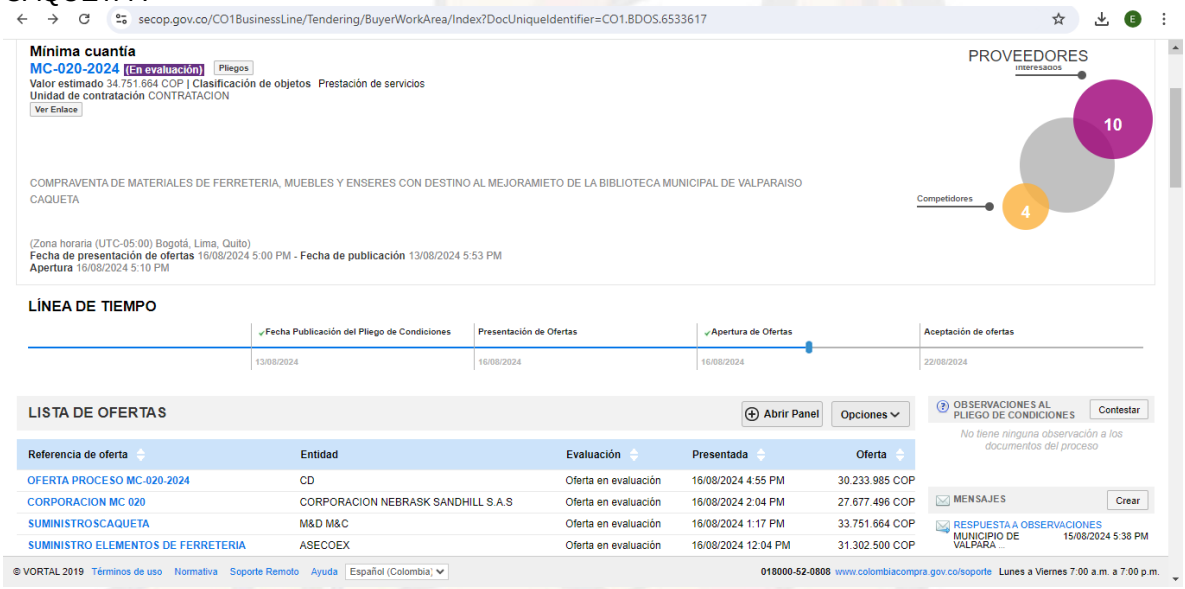
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS JURÍDICOS Y EXPERIENCIA MÍNIMA

Valparaíso - Caquetá, 21 de agosto de 2024

El comité Evaluador designado, procede a realizar la verificación de los requisitos presentados por los siguientes proponentes: JOSE DAVID BARRERA PERDOMO (CAMPO DIGITAL), MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S., ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S y CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S, en respuesta a la invitación pública MC-020-2024, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERIA, MUEBLES Y ENSERES CON DESTINO AL MEJORAMIETO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE VALPARAISO CAQUETA".



Presupuesto: El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($34.751.664),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

De acuerdo a lo establecido en la Convocatoria Pública MC-020-2024, V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA OFERTA, numeral 1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. el cual señala, *"La entidad, de acuerdo con el cronograma, **evaluará las propuestas verificando el cumplimiento de los requisitos habilitantes únicamente respecto del oferente que haya presentado el menor precio (valor unitario),** siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas en la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 94, de La Ley 1474 de 2011 y Decreto Reglamentario 1082 del 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2022..(…)*

"(…) Literal A V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LA *OFERTA, numeral 1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, de la invitación pública MC-019-2024. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con EL PRECIO MÁS BAJO, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. De igual manera se procederá si sólo se presenta UNA SOLA OFERTA._* (…)"

Dentro del término establecido en la Invitación Pública MC-020-2024, se recibió cuatro (04) propuestas a través del portal transaccional SECOP II, la cual fue abierta el día dieciséis (16) de agosto de 2024, a las cinco y quince de la tarde (05:15 P.M), en consecuencia, se establece el siguiente orden de elegibilidad, según se detalla:

Propuesta 1	
PROPONENTE	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
NIT	901220853-8
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 02:04 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$27.677.496

Propuesta 2	
PROPONENTE	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S
NIT	901046428-5
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 12:04 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$31.302.500

Propuesta 3	
PROPONENTE	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO
CC	1117510137
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 04:55 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$30.233.985

Propuesta 4	
PROPONENTE	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
NIT	900935818-5
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 01:17 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$33.751.664

ANÁLISIS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De igual forma, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal **debe** solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja, en consecuencia, una vez revisadas las ofertas, conforme lo indica la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, se observa que las ofertas económicas presentadas por los proponentes CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A (propuesta No.1), ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S (Propuesta No.2)), JOSE DAVID BARRERA PERDOMO (propuesta No.3) presentan valores artificialmente bajos, se tienen los siguientes resultados

Resultado aplicación de la metodología al valor por ítem de la oferta:

Resultado del **cálculo de cada ítem de las ofertas presentadas**, se determinó que los proponentes CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A. y ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S, en sus ofertas económicas están por debajo del valor mínimo aceptable. (Color amarillo valores por debajo del valor mínimo aceptable).

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	NEBRASK		ASECOEX		CD		M&D		VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	ESTANTE METALICOS CON TORNILLOS	26	$ 428.500	$ 11.141.000	$ 630.000	$ 16.380.000	$ 564.584	$ 14.679.184	$ 610.485,4	$ 15.872.620	$ 541.028	$ 14.066.728
2	ESCRITORIOS DE PARED EN MELAMINA DE 4 CESIONES	2	$ 1.285.700	$ 2.571.400	$ 1.350.000	$ 2.700.000	$ 1.521.167	$ 3.042.334	$ 1.748.467	$ 3.496.934	$ 1.385.622	$ 2.771.245
3	ALBERCA CON ACCESORIOS	1	$ 621.800	$ 621.800	$ 689.000	$ 689.000	$ 648.344	$ 648.344	$ 745.222	$ 745.222	$ 653.048	$ 653.048
4	LAMINAS DE ACRILICO TRANSPARENTE	5	$ 630.200	$ 3.151.000	$ 710.000	$ 3.550.000	$ 694.689	$ 3.473.445	$ 798.493	$ 3.992.465	$ 678.296	$ 3.391.482
5	CUÑETES DE PINTURA TIPO 2 (1 VERDE CLARO, BLANCO, AMARILLO)	3	$ 462.100	$ 1.386.300	$ 480.000	$ 1.440.000	$ 514.272	$ 1.542.816	$ 591.117	$ 1.773.351	$ 485.457	$ 1.456.372
6	LAMINAS FIBRO CEMENTO	6	$ 193.200	$ 193.200	$ 198.000	$ 1.188.000	$ 203.609	$ 1.221.654	$ 234.033	$ 1.404.198	$ 198.270	$ 867.618
7	BULTOS DE CEMENTO	7	$ 40.300	$ 282.100	$ 49.000	$ 343.000	$ 49.758	$ 348.306	$ 57.192	$ 400.344	$ 46.353	$ 324.469
8	LADRILLOS	75	$ 4.200	$ 315.000	$ 5.900	$ 442.500	$ 6.488	$ 486.600	$ 7.457	$ 559.275	$ 5.529	$ 414.700
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON OPCION TINTAS A COLOR L5590 WIFI Resolución hasta 5760 x 1440 dpi de resolución optimizada Scanner, fax, copiadora e impresora Alimentador de documentos ADF hasta de 25 hojas Imprime hasta 33 ppm en negro Pantalla lcd de 2 líneas Scanner tamaño carta Copia oficio por adf Zoom desde el 25% hasta el 400% Conexión por cable usb, Ethernet o wifi Sistema de tinta continúa original	1	$ 1.596.600	$ 1.596.600	$ 1.890.000	$ 1.890.000	$ 1.857.950	$ 1.857.950	$ 2.135.574	$ 2.135.574	$ 1.781.517	$ 1.781.517
10	GUITARRAS ACÚSTICA EN CEDRO	4	$ 500.000	$ 2.000.000	$ 670.000	$ 2.680.000	$ 733.338	$ 2.933.352	$ 842.917	$ 3.371.668	$ 634.446	$ 2.537.784
TOTAL				$ 23.258.400		$ 31.302.500		$ 30.233.985		$ 33.751.651	$ 6.409.566	$ 28.264.962
			IVA	$ 4.419.096			IVA	$ 4.827.275				
				$ 27.677.496				$ 35.061.260				

Por lo anterior, y de acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que "(…) *Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. (…)*

En consecuencia, la Entidad Estatal requirió a los oferentes **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A, JOSE DAVID BARRERA PERDOMO Y ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S,** que

expliquen por escrito y en detalle su oferta, con la sustentación y la ficha técnica de los bienes a suministrar con el fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas establecidas en el estudio sector y en las condiciones de oferta publicada por la entidad, y desagregación de precios consignada en la guía de manejo de precios artificialmente bajos, publicada en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf:

Para lo cual se le concedió hasta las 5:00 p.m del día veinte (20) de agosto de 2024, para dar respuesta a este requerimiento.

Dentro del plazo otorgado para la justificación de precios artificialmente bajos, los proponentes **CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A, JOSE DAVID BARRERA PERDOMO Y ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.**S, allegaron en la plataforma SECOP II, la justificación de explicación de su oferta, así:

CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A: El proponente allega su justificación dentro del plazo estipulado, y en ella detalla su oferta económica, realizando desagregación de precios de conformidad con la guía de manejo de precios artificialmente bajos expedida por Colombia Compra Eficiente, señalando que: "*Contamos con la experiencia necesaria en los suministros de Ferretería, Mobiliario, enseres, tecnología y ferretería, para entidades públicas (SENA, POLICIA NACIONAL, COLEGIOS, UNIVERSIDADES, ALCALDIAS) y también clientes del sector privado, para cumplir con cada una de las especificaciones técnicas exigidas por la entidad en el presente contrato",* allega junto con su escrito la ficha de condiciones técnicas de los bienes a suministrar descritos en el estudio del sector publicado por la entidad en la plataforma SECOP II, para verificar las características técnicas de los bienes que el proponente manifiesta garantizar en caso de ser adjudicado el presente proceso.

Dado lo anterior, el comité evaluador procederá a verificar la siguiente propuesta del menor valor, así:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S

Propuesta 1	
PROPONENTE	CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S
NIT	901220853-8
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 02:04 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$27.677.496

De la verificación del ANEXO 7 - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, se encontró que:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	ESTANTE METALICOS CON TORNILLOS	26	428.500	81.415	11.141.000
2	ESCRITORIOS DE PARED EN MELAMINA DE 4 CESIONES	2	1.285.700	244.283	2.571.400
3	ALBERCA CON ACCESORIOS	1	621.800	118.142	621.800
4	LAMINAS DE ACRILICO TRANSPARENTE	5	630.200	119.738	3.151.000
5	CUÑETES DE PINTURA TIPO 2 (1 VERDE CLARO, BLANCO, AMARILLO)	3	462.100	87.799	1.386.300
6	LAMINAS FIBRO CEMENTO	6	193.200	36.708	193.200
7	BULTOS DE CEMENTO	7	40.300	7.657	282.100
8	LADRILLOS	75	4.200	798	315.000
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON OPCION TINTAS A COLOR L5590 WIFI RESOLUCIÓN HASTA 5760 X 1440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA SCANNER, FAX, COPIADORA E IMPRESORA ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS ADF HASTA DE 25 HOJAS IMPRIME HASTA 33 PPM EN NEGRO PANTALLA LCD DE 2 LÍNEAS SCANNER TAMAÑO CARTA COPIA OFICIO POR ADF ZOOM DESDE EL 25% HASTA EL 400% CONEXIÓN POR CABLE USB, ETHERNET O WIFI SISTEMA DE TINTA CONTINÚA ORIGINAL	1	1.596.600	303.354	1.596.600
10	GUITARRAS ACÚSTICA EN CEDRO	4	500.000	95.000	2.000.000
	SUBTOTAL				**23.258.400**
	IVA 19%				**4.419.096**
	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO				**27.677.496**

El proponente indica en su columna 6, que establecerá el **VALOR TOTAL,** sumando un total de $23.258.400, no obstante, indica una información inexacta, por cuanto en primer lugar, si es el valor total, debería sumar el valor unitario sin IVA, más el IVA, no obstante, como valor total indica el valor unitario son IVA, multiplicado por la cantidad. Lo anterior, tiene mayor respaldo por cuanto en la parte baja, al totalizar el valor de su propuesta, ya no indica la sumatoria de la columna VALOR TOTAL, como tal, sino como SUB TOTAL, acreditando entonces un error en la propuesta económica y una situación inexacta en su propuesta.

Dado lo anterior, la propuesta del proponente CORPORACION NEBRASK SANDHILL S.A.S incurre en causal de rechazo de conformidad con el literal **Q** del numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, de la invitación pública MC-020-2024, el cual señala que "*Q. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa". A su vez el proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.*

ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.SA: El proponente allega su justificación dentro del plazo estipulado, y en ella detalla su oferta económica, realizando desagregación de precios de conformidad con la guía de manejo de precios artificialmente bajos expedida por Colombia Compra Eficiente, señalando que: "*las cotizaciones presentadas por nuestros proveedores mayoristas, nos permite realizar este tipo de descuento en los precios ofertados por la entidad, buscando así el punto mínimo para ofertar, teniendo en cuenta los porcentajes de costo de compra, transporte, impuestos y estampillas relacionados en tabla de porcentajes, pago de salario para nuestro equipo de trabajo más un porcentaje del 10% de utilidad, nos da como punto de referencia los precios ofertados",* allega junto con su escrito la ficha de condiciones técnicas de los bienes a suministrar descritos en el estudio del sector publicado por la entidad en la plataforma SECOP II, para verificar las características técnicas de los bienes que el proponente manifiesta garantizar en caso de ser adjudicado el presente proceso.

Se continua con la evaluación del segundo proponente de menor valor, así:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S

Propuesta 2	
PROPONENTE	ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S
NIT	901046428-5
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 12:04 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$31.302.500

Así pues, una vez recibida la sustentación del precio efectuada por ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S, se logra establecer que la misma no supera ni satisface la acreditación del precio por cuanto, en el primer literal de sustentación indica haber realizado cotizaciones las cuales no aporta; en el segundo literal indica nuevamente lo referente a cotizaciones y diversos porcentajes, los cuales posteriormente desarrolla en una tabla, empero dicho análisis no es acertado pues el proponente es una persona jurídica por tanto debe facturar IVA, porcentaje este que no tuvo en cuenta al momento de justificar el valor de la propuesta; en el tercer literal no allega ninguna argumenta que sea dable indicar y; finalmente el cuarto literal tampoco desarrolla argumentos relativos a acreditar la no ocurrencia en precio artificialmente bajo.

Ahora bien, sumando a ello, el proponente allega una información inexacta en su oferta económica, veamos:

- El oferente que por su condición tributaria deba declarar IVA, deberá desglosar el valor dicho impuesto aplicable a cada item ofertado y el valor total de dicho impuesto sobre el valor agregado. DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI NO DEBO DECLARAR IVA

Se observa que el proponente no indica con precisión si tiene o no la obligación tributaria de declarar IVA, constituyéndose así una falencia por información inexacta.

Dado lo anterior, la propuesta del proponente ASECOEX ASESORIA INTEGRAL S.A.S incurre en causal de rechazo de conformidad con el literal **Q** del numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, de la invitación pública MC-020-2024, el cual señala que "*Q. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa". A su vez el proponente* w) Cuando, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el

análisis de la misma en la evaluación de las ofertas en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, sobre Oferta con valor artificialmente bajo. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

JOSE DAVID BARRERA PERDOMO: El proponente allega su justificación dentro del plazo estipulado, y en ella detalla su oferta económica, realizando desagregación de precios de conformidad con la guía de manejo de precios artificialmente bajos expedida por Colombia Compra Eficiente, allega junto con su escrito la ficha de condiciones técnicas de los bienes a suministrar descritos en el estudio del sector publicado por la entidad en la plataforma SECOP II, para verificar las características técnicas de los bienes que el proponente manifiesta garantizar en caso de ser adjudicado el presente proceso.

Se continua con la evaluación del tercer proponente de menor valor, así:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE – OFERENTE JOSE DAVID BARRERA PERDOMO

Propuesta 3	
PROPONENTE	JOSE DAVID BARRERA PERDOMO
CC	1117510137
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 04:55 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$30.233.985

De la verificación del ANEXO 7 - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, en donde los proponentes debían consignar los valores de cada ítem, se encontró que:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA
1	ESTANTE METALICOS CON TORNILLOS	26	$ 564.584,00	$ 14.679.184,00
2	ESCRITORIOS DE PARED EN MELAMINA DE 4 CESIONES	2	$1.521.167,00	$ 3.042.334,00
3	ALBERCA CON ACCESORIOS	1	$ 648.344,00	$ 648.344,00
4	LAMINAS DE ACRILICO TRANSPARENTE	5	$ 694.689,00	$ 3.473.445,00
5	CUÑETES DE PINTURA TIPO 2 (1 VERDE CLARO, BLANCO, AMARILLO)	3	$ 514.272,00	$ 1.542.816,00
6	LAMINAS FIBRO CEMENTO	6	$ 203.609,00	$ 1.221.654,00
7	BULTOS DE CEMENTO	7	$ 49.758,00	$ 348.306,00
8	LADRILLOS	75	$ 6.488,00	$ 486.600,00
9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON OPCION TINTAS A COLOR L5590 WIFI RESOLUCIÓN HASTA 5760 X 1440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA SCANNER, FAX, COPIADORA E IMPRESORA ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS ADF HASTA DE 25 HOJAS IMPRIME HASTA 33 PPM EN NEGRO PANTALLA LCD DE 2 LINEAS SCANNER TAMAÑO CARTA COPIA OFICIO POR ADF ZOOM DESDE EL 25% HASTA EL 400% CONEXIÓN POR CABLE USB, ETHERNET 0 WIFI SISTEMA DE TINTA CONTINÚA ORIGINAL	1	$ 1.857.950,00	$ 1.857.950,00
10	GUITARRAS ACUSTICA EN CEDRO	4	$ 733.338,00	$ 2.933.352,00
	SUBTOTAL			$ 25.406.710,08
	IVA 19%			$ 4.827.274,92
	TOTAL			**$ 30.233.985,00**

El proponente en la columna quinta indica **"VALOR TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA",** así las cosas, al efectuar la sumatoria de dicha columna, arroja un valor de $30.233.985, pero el proponente indica en tal sumatoria el valor de $25.406.710,08, incurriendo entonces en una información inexacta, pues posteriormente pese a haber indicado en la columna que el valor ya contaba con IVA, en la fila 12, procede a individualizar el IVA para sumarlo al valor.

Dado lo anterior, la propuesta del proponente OSE DAVID BARRRERA PERDOMO incurre en causal de rechazo de conformidad con el literal **Q** del numeral 2. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, de la invitación pública MC-020-2024, el cual señala que "*Q. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa". A su vez el proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.*

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO

La Entidad dará aplicación al numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, que reza: "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", es decir, procederá a efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas

presentadas en desarrollo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **MC-020-2024**, en las condiciones señaladas en la Invitación Pública.

Por lo anterior, se procederá a realizar la verificación jurídica, técnica de la siguiente propuesta:

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROPONENTE – OFERENTE MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.

Propuesta 4	
PROPONENTE	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.
NIT	900935818-5
FECHA Y HORA DE ENTREGA	16/08/2024 a la hora 01:17 PM
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN PLATAFORMA SECOP II	$33.751.664

1. CAPACIDAD JURIDICA:

No.	DOCUMENTO-REQUISITO HABILITACIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	Carta de presentación de la propuesta (ANEXO No.1 CARTA DE PRESENTACIÓN)	Anexa No.1. Carta de presentación de la propuesta firmada	CUMPLE	2 folios
2.	Compromiso de transparencia. (ANEXO No. 3 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA)	Anexa No. 3. Compromiso De Transparencia	CUMPLE	2 folios
3.	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas. (ANEXO 4- CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN).	Anexo No. 4 Certificado De Inhabilidades E Incompatibilidades Para El Proceso De Selección	CUMPLE	1 folio
4.	Certificación de cumplimiento de pago de seguridad social y parafiscales (ANEXO 5A - Persona Jurídica- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002) (ANEXO 5B- Personas Naturales- DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003)	ANEXO 5B- Personas Naturales- Declaración Juramentada De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales Articulo 9 Ley 828 De 2003	CUMPLE	1 folios
5.	Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil vigente con fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.	Certificado de existencia y representación legal de fecha 18/07/2024	CUMPLE	8 folios

6.	Documento de conformación del consorcio o unión temporal con los requisitos de ley.	N/A		
7.	Copia de la Cédula de Ciudadanía del proponente persona natural y/o representante legal según su modalidad de presentación.	Copia de la Cédula de Ciudadanía	CUMPLE	1 folio
8.	Copia de la libreta militar del proponente persona natural y/o representante legal según su modalidad de presentación (para hombres menores de 50 años).	N/A	CUMPLE	1 folio
9.	Copia del RUT con actividad económica directamente relacionada a la presente contratación.	Copia del RUT	CUMPLE	5 folios
10.	Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente persona natural, y/o jurídica y de su representante legal, de los miembros del consorcio o unión temporal según su modalidad de presentación (Fecha de expedición No mayor a Treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)	Verificado por la entidad	CUMPLE	1 folio
11.	Certificado de antecedentes fiscales del proponente persona natural y/o jurídica y de su representante legal, de los miembros del consorcio o unión temporal según su modalidad de presentación (Fecha de expedición No mayor a Treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)	Verificado por la entidad	CUMPLE	1 folio
12.	Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional (Fecha de expedición No mayor a Treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta).	Verificado por la entidad	CUMPLE	1 folio
13.	Certificado de no encontrarse incurso en el registro nacional de medidas correctivas RNMC (Fecha de expedición No mayor a Treinta (30) días respecto a la fecha límite de presentación de la propuesta)	Verificado por la entidad	CUMPLE	1 folio
14.	Certificado de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	REDAM – verificado por la entidad	NO CUMPLE	
15.	Autorización para notificación de los Actos administrativos y contractuales a través de correo electrónico (ANEXO 6-AUTORIZACION PARA LA NOTIFICACION DE LOS ACTOS	Anexa 6-autorizacion para la notificación de los actos administrativos a través de medios electrónicos	CUMPLE	1 folio

	ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRONICOS)			
16.	Consulta en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL –RUES–, para efectos de verificar que los posibles proponentes y/o integrantes del oferente plural, no tengan multas ni sanciones; actuación que será surtida por el Comité Evaluador.	Verificado por la entidad	CUMPLE	1 folio

2. CAPACIDAD TÉCNICA-EXPERIENCIA:

2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EVIDENCIA	RESULTADO
El oferente deberá acreditar la experiencia relacionada con el objeto de este proceso como mínimo con un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas los cuales indiquen su objeto indique el suministro o compraventa de materiales de ferretería, debe ser superior al presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. El oferente deberá acreditar la experiencia relacionada con el objeto de este proceso como mínimo con dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas los cuales indiquen su objeto indique el suministro o compraventa de elementos dirigidos a asuntos educativos o escolares, cada uno debe ser superior a 2 veces presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección. El oferente deberá acreditar la experiencia relacionada con el objeto de este proceso como mínimo con un (01) contrato con entidades públicas y/o privadas los cuales indiquen su objeto indique el suministro o compraventa de impresora, escritorio o estante.	1.Certificación contrato No.021 del 2015-FUNDACIÓN CAMINOS DE PAZ 2.Cetificación de contrato No.5 de 2019-INVERSIONES DE VALOR EN LA AMAZONIA ESP-SAS 3.Aceptación de Oferta No.345 de 2019-Alcaldía Municipal de Solano 4.Cerficación del contrato No. De 2019-Fundación Labriegos por la Paz	CUMPLE

No.	DOCUMENTO-REQUISITO HABILITACIÓN	DOCUMENTO PRESENTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 7 - OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA)	Anexo No.7. OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA	CUMPLE	2 folios

En consecuencia, se verificó por parte del comité evaluador la propuesta presentada por **MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S**. identificado con Nit No. 900935818-5 **,** a la invitación pública MC-020-24, la cual **NO CUMPLE, DEBERÀ SUBSANAR.**

CONCLUSION: El proponente **FUNDACIÓN COLOMBIA PAZ Y VIDA** deberá subsanar los requisitos indicados como **NO CUMPLE** en la presente evaluación.

Sin otro particular,

Comité Evaluador

DEISY KARINA MARTÍNEZ SEGURA
Abogada Contratación

YISELA CORRALES USAQUÉN
Secretaria De Gobierno y Asuntos Comunitarios